



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00511854- -UNC-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo manifestado y solicitado por los Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba (SRT) en el orden 2;

Teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por los Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba (SRT) y, en consecuencia, autorizar al Sr. Rector a girar fondos de la UNC como anticipo a los Servicios de Radio y Televisión SA, a cuenta de la partida de \$300.000.000 (pesos trescientos millones), según lo estipulado en la Ley N° 27.701, art. 116, planilla anexa.

ARTÍCULO 2°.- La Secretaria de Gestión Institucional arbitrará los medios necesarios para cumplimentar lo indicado en el art. 1, según la disponibilidad de recursos de la UNC.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

